

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA-, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número CUARENTA Y CINCO, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día treinta de agosto de dos mil doce, en la cual consta el acuerdo número seis punto cuatro, que literalmente dice:

6.4) La Secretaria de la Junta de Gobierno, hace del conocimiento correspondencia de fecha 17 de agosto de 2012, suscrita por el Licenciado Juan García, Presidente de la Asociación Salvadoreña del Deporte Sobre Silla de Ruedas(ASADESIR), mediante la cual solicita la donación de 1 boleto aéreo, que será destinado para la señorita Ana Maritza López García, con el cargo de Auxiliar Administrativo de la Sub Gerencia de Servicios Generales y Patrimonio de la ANDA, para que participe con la selección de baloncesto sobre silla de ruedas, ya que estarán representando a El Salvador en el evento a realizarse en Tacna-Perú en los XVI Juegos Fraternal Internacionales del Sur sobre Sillas de Ruedas 2012, que se realizará del 11 al 16 de octubre de 2012.

Por lo que la Junta de Gobierno, consiente que estas actividades especiales son organizadas para mantener a este sector de la población activo y participe en la sociedad, y al mismo tiempo destacar con mejores resultados las presentaciones como país, **ACUERDA:**

1. Autorizar la compra de 1 boleto aéreo ida y regreso, para la señorita Ana Maritza López García, con el cargo de Auxiliar Administrativo de la Sub Gerencia de Servicios Generales y Patrimonio de la ANDA, para que participe con la selección de baloncesto sobre silla de ruedas, la cual representará a El Salvador en el evento denominado "XVI Juegos Fraternal Internacionales del Sur sobre Sillas de Ruedas 2012", a realizarse en Tacna-Perú durante el período del 11 al 16 de octubre de 2012.
2. Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para que erogue la cantidad de hasta por UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,875.00), para la compra de dicho boleto, aplicando el gasto a la asignación presupuestaria vigente de la Presidencia.

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los treinta días del mes de agosto del año dos mil doce.

ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO